



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 10 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.063 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El decreto exento N° 8054 de fecha 10 de agosto de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, directivo, grado 6° E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por notificación judicial de la representante legal de la empresa de recursos humanos, prevención integral, el día 10 de Agosto de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
 - **RENE AEDO SEPULVEDA**, Planta, RUT : [REDACTED] Administrativo, Grado 15° E.M.S
 - **GUILLERMO RAMOS BRAVO**, Contrata, RUT : [REDACTED], Administrativo, Grado 17° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios antes indicados, **UN (01) viático sin pernoctar**, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



[Firma]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MISC/ARC/nba

DISTRIBUCION:

Archivo
Finanzas (02)
Personal